



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

ACTA DE COMITÉ DE LOS INDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR) COMO SUJETO OBLIGADO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, siendo las **12:00 horas** del día **13 de julio del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, ubicada en la Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, C.P. 24069, de esta Ciudad, los CC. **LIC. ANA EUGENIA DÍAZ CRUZ**, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. ABELARDO CASTILLO SOLIS**, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "LA PROMOTORA"; **LIC. KATYNKA VELA BAQUEIRO**, SECRETARIA TECNICA, **C.P. HYPATIA EK MOO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, como moderador del acto e invitados, con la finalidad de llevar a cabo la integración e instalación del Comité de Transparencia de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, en cumplimiento con los artículos 3 fracción IV, 24 fracción I, y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción V, 46 fracción I, 48 y 49 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, C.P. HYPATIA EK MOO.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) como sujeto obligado.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Se declara formalmente la sesión y se procede a pasar **LISTA DE ASISTENCIA** a los convocados:

Acto seguido, se verifica la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité y se declara la existencia del quórum para la integración e instalación del Comité de Transparencia de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

2.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR).

En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia, **Lic. Ana Eugenia Díaz Cruz**, Directora de Asuntos Jurídicos, informa a los presentes que de acuerdo a los "Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Límites y Unidades de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia" publicados en de Transparencia el periódico oficial el 17 de diciembre del año 2016, el Décimo Tercero fracción VI se establece que se deberá verificar que cada una de las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, elabore semestralmente su Índice de Expedientes Clasificados como Reservado, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales disponen que los sujetos obligados Por lo que al realizar la revisión correspondiente en cada una de las áreas de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, si obra expediente alguno correspondiente al **primer semestre del 2020** que encuadre en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- I. Se reciba una solicitud de Acceso a la Información,
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley,

Se determina que durante el semestre mencionado no se presentó ninguno de los supuestos para clasificar la información correspondiente como Reservada, por lo que durante el **primer semestre del 2020 NO SE REALIZÓ CLASIFICACIÓN ALGUNA** con Expedientes Clasificados como Reservados de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, debiéndose instruir a las Unidades Administrativas para la observancia.

Por lo anterior, el Comité aprueba en todos sus términos la presente acta y ordena su difusión en la página electrónica de la institución e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) la liga electrónica correspondiente donde se encuentra dicha publicación.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

3.- ACUERDOS.

Se aprueba por unanimidad que NO SE CLASIFICARON expedientes con Información Reservada durante el periodo comprendido del **primer semestre del 2020**, en los momentos establecidos por la Ley

4.- CLAUSURA.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la presente sesión y se procede a su clausura siendo las 13:30 horas del 13 de julio del 2020, y que una vez leída la presente acta, la firmen al calce los integrantes del Comité de Transparencia de "LA PROMOTORA", y rubriquen al margen los invitados y asistentes, para los efectos a que diere lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"

LIC. ANA EUGENIA DIAZ CRUZ
PRESIDENTE

LIC. ABELARDO CASTILLO SOLIS
PRIMER VOCAL

LIC. KATYNKA VELA BAQUEIRO
SEGUNDO VOCAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"

C.P. HYPATIA EK MOO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA